

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL	
Por tres meses, pesetas.....	5
— seis — — — — —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL	
Por tres meses, pesetas.....	6'25
— seis — — — — —	12'50
Número suelto.....	0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias de Segovia

CIRCULAR

Siendo muy excepcional, por parte de los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, el cumplimiento de la circular emanada de esta Inspección provincial, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del 28 de Abril del año último, se reproduce a continuación la expresada circular, para que los referidos Inspectores la cumplimenten debidamente y no den motivo, procediendo contrariamente, para la aplicación de correctivo alguno.

Hallándose dispuesto que la remisión de la estadística de Sanidad pecuaria, de enfermedades contagiosas y comunes, se remita en la primera decena de cada mes, haya o no datos que consignar; y siendo muchos los inspectores que dejan incumplido dicho servicio no enviando oportunamente los datos algunos, prescindiendo otros de incluir los referentes a las enfermedades esporádicas y no pocos alterando la cifra de la casilla «quedan enfermos» en la de «enfermos del mes anterior»; habiendo, finalmente, quienes en el primer estado, dando cuenta de los primeros casos, los hace figurar en la primera casilla,

debiendo ser en la segunda. Por todo ello se advierte a los referidos funcionarios presten más atención al confeccionar la mencionada estadística para que la provincial resulte más exacta; y tengan especial cuidado cuando quede algún número de animales enfermos (última casilla), al redactar el estado del mes siguiente, de llevar la misma cifra a la primera casilla, pues su omisión dejaría incompleto el trabajo. Debiendo siempre coincidir la suma de las dos primeras casillas del estado con la de las tres últimas, es preciso comprobar con detenimiento su exactitud.

Las enfermedades objeto de la estadística han de ser exclusivamente las comprendidas en el Reglamento de epizootias, siempre que ataquen a las especies de animales que en el mismo se señalan, excluyéndose en las demás. El orden de enfermedades en los estados ha de ser el mismo establecido en la Ley y Reglamento. En un mismo estado deberán consignarse los datos pertenecientes a los municipios de que sea inspector de Higiene y Sanidad pecuarias el que lo suscriba.

Otro servicio estadístico de tanta importancia como el sanitario es el relacionado con la práctica de vacunaciones preventivas y curativas, del cual se dará oportuna cuenta a la inspección provincial, expresando la especie y número de animales vacunados, clase y objeto de la vacunación, resultados obtenidos, medidas higiénicas y sanitarias adoptadas con el ganado sometido a dicha operación y cuantas observaciones de utilidad considere el inspector hacer constar en el informe que deberá acompañar al cuadro estadístico de vacunaciones.

Igualmente consideramos de excepcional interés la más fiel observancia de cuanto se dispone en el Reglamento de epizootias referente a ferias, mercados y concursos y a la circulación del ganado ya sea

trashumante, trasterminante e inmigrante, pues que de todos los inspectores es bien conocido el papel importantísimo, casi único, que los ganados de dicha condición toman en la aparición y propagación de las epizootias.

Por tanto, se encarece a los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias vigilen cuidadosamente el cumplimiento de todo cuanto dispone el Reglamento de epizootias y lo recordado en la presente circular; de esta forma se pondrá de manifiesto la importancia de sus nuevos cargos en beneficio de la industria pecuaria y sentirán la íntima satisfacción del deber cumplido que, de manera especial, nos señala a los veterinarios la Ley de epizootias.

Se ruega a los Sres. Alcaldes den cuenta de la presente circular a los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias respectivos.

Segovia, 15 de Febrero de 1917.—El Inspector provincial, Rufino Portero.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Don José Antonio Serrano Alcázar, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el Recaudador de la Hacienda de la Zona de la Capital, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Auxiliar para llevar a efecto el servicio recaudatorio de la referido Zona, a D. Mariano Tomé Santa María.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, Autoridades administrativas, judiciales y Registrador de la Propiedad del partido de la Capital, a los efectos del artículo 19

de la Instrucción antes mencionada.

Segovia, 13 de Febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, José A. Serrano Alcázar.

355

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público que con fecha 1.º del actual, ha tomado posesión del cargo de Recaudador de la Hacienda en la zona de Carbonero el Mayor, de esta provincia, D. Bonifacio Gozalo Santos, nombrado por Real orden de 13 de Enero último, habiendo designado el pueblo de Garcillán, como residencia oficial, para todos los efectos de la recaudación.

Segovia, 14 de Febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, José A. Serrano Alcázar.

357

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público que con fecha 1.º del mes actual, ha tomado posesión del cargo de Recaudador de la Hacienda en la zona de Labajos, de esta provincia, D. Julio Gozalo Miguel, nombrado por Real orden de 13 de Enero último, habiendo designado el pueblo de Balisa, como su residencia oficial, para todos los efectos de la recaudación.

Segovia, 14 de Febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, José A. Serrano Alcázar.

278

Alcaldía de Coca

Don Matías Lozano Pérez, Alcalde accidental de esta Villa de Coca.

Hago saber: Que en el alistamiento de esta Villa, formado para el reemplazo del Ejército del año actual, han sido comprendidos con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que después se expresarán y cuyo actual paradero se ignora, por lo que se les cita por el presente para que personalmente concurren o se hagan representar en los actos siguientes:

1.º A la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tendrá lugar el día 11 del corriente mes, a las diez de la mañana.

2.º Al acto del sorteo que se verificará el 18 de este propio mes y hora oficial de las siete; y

3.º El día 4 de Marzo próximo y hora de las nueve, al acto de la clasi-

ficación y declaración de soldados que como los anteriores tendrán lugar en el Salón de actos públicos de la Casa Consistorial.

Mozos que se citan

Eulogio García Martín, hijo de Atanasio y Romana, que nació el 21 de Enero de 1896.

Isidro García Valle, hijo de Tomás y Gregoria, que nació el 15 de Mayo del mismo año.

Los cuales si no comparecieren a ninguno de los actos para que se les convoca, serán declarados prófugos según disponen los artículos 157 de la Ley y 251 del Reglamento para su aplicación.

Cocá, 5 de Febrero de 1917.—El Alcalde accidental, Matías Lozano.

341

Alcaldía de Fuentidueña

Hallándose formado el repartimiento general para cubrir las atenciones del presupuesto municipal ordinario y año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el veinticinco del corriente, a fin de que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de quien corresponda.

Fuentidueña, 8 de Febrero de 1917.—El Alcalde accidental, Antonio Jiménez.

138

Ayuntamiento de Olombrada

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año de 1916.

Sesión del 1.º de Octubre

Acta.—Abierta la sesión bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Toribio Muñoz de Dios, fué leída el acta de la última celebrada por el Consistorio, aprobándose por unanimidad.

Padrón de vecinos.—En vista de lo que se interesa por Circular del señor Gobernador civil de 22 de Agosto último, la Corporación acuerda se proceda a la formación del padrón de vecinos.

Sesión ordinaria del 8 de Octubre

Acta.—Abierta la sesión a las diez por el primer Teniente Alcalde, don Toribio Muñoz de Dios, se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

BOLETINES OFICIALES.—Dada cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones recibidas en la semana anterior acuerdan quedar enterados y que se cumpla cuanto en ellos se ordena.

Instrucción pública.—En vista del lamentable estado de abandono que se encuentra la primera enseñanza, unánimemente encargan a la presidencia por serlo de la Junta local de Instrucción pública tome las medidas oportunas encañinadas a corregir tan gra-

ve y transcendental mal para la población.

Sesión ordinaria del 15 de Octubre

Acta.—Abierta la sesión a las once por el Sr. Presidente D. Toribio Muñoz de Dios, primer Teniente de Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

BOLETINES OFICIALES.—Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES de la semana precedente acordando quedar enterados.

Sesión ordinaria del 22 de Octubre

Acta.—Leída el acta de la sesión del 15 del actual fué aprobada por unanimidad.

Elección de Alcalde.—Vacante la Alcaldía, por renuncia del que la desempeñaba, se procedió a su elección por papeletas que se depositaron en la urna, resultando elegido D. Toribio Muñoz de Dios, por seis votos, y dos papeletas blancas, ocupando definitivamente su puesto y recibiendo las insignias de su cargo.

Elección de primer Teniente de Alcalde.—Por virtud de la elección anterior quedaba vacante la primera Tenencia de Alcaldía la cual era preciso cubrir y practicada su elección en la forma anterior fué elegido para dicho cargo D. Buenaventura García Acebes por seis votos, y dos papeletas blancas, ocupando seguidamente su puesto y recibiendo la insignia correspondiente.

Elección de 2.º Teniente de Alcalde.—Habiendo quedado vacante la segunda Tenencia por haber sido elegido para primero el que la desempeñaba, se eligió a D. Nicolás Cabrero Ruano, por seis votos, y dos papeletas blancas, ocupando su puesto y quedando definitivamente constituido este Ayuntamiento con dichos señores, ocupando los demás señores Concejales los puestos que se les señalaron en la sesión del primero de Enero de este año.

Conciertos gremiales.—Dada cuenta de una instancia presentada por los representantes de los gremios solicitando su agremiación voluntaria acuerdan por unanimidad prestarla su aprobación.

Contabilidad.—Discutida la cuestión económica del municipio acuerda que por la Alcaldía se dirija comunicación al Gobierno civil interesándole el pronto despacho en la forma que sea procedente de las cuentas de este municipio pendientes de aprobación.

BOLETINES OFICIALES.—Leídos los BOLETINES OFICIALES de la semana anterior no contienen disposiciones de interés para este municipio.

Sesión ordinaria del 29 de Octubre

Acta.—Abierta la sesión a las once por el Sr. Alcalde D. Toribio Muñoz de Dios, fué leída y aprobada la de la anterior.

Guarda.—Hallándose enfermo el Guarda municipal del campo de este término, acuerdan autorizar a la Alcaldía para que designe un sustituto mientras se resuelve la enfermedad de dicho empleado.

Atrasos.—Dada cuenta de las gestiones de la Alcaldía para ver de hacer el cobro e instruir en su caso expediente ejecutivo contra Gregorio Cárdena o sus herederos por el recibo de 1.914 reales justificados en el llamado «recibo amarillo» acuerdan quedar enterados.

Comisión.—Para la conclusión de la cuenta de este municipio correspondiente al presupuesto de 1915, acuer-

da nombrar por unanimidad a D. Nicolás Cabrero Ruano.

Repartimientos.—En los BOLETINES OFICIALES de la semana anterior se halla el repartimiento por rústica, pecuaria y urbana girado entre los pueblos de la provincia para 1917 y la Circular de la Administración dando instrucción para su formación y enterados acuerdan pase a la Junta pericial.

Sesión ordinaria del 5 de Noviembre

Acta.—Abierta la sesión por el señor Alcalde D. Toribio Muñoz de Dios, se leyó el acta de la ordinaria celebrada en la anterior, siendo aprobada.

Instrucción pública.—Solicitado por el Maestro de niños auxilio para mantener el orden en las clases nocturnas de adultos acuerdan prestarsele.

Guarda.—Dió cuenta la Alcaldía de haber hecho uso de la autorización que el Cabildo le concedió en la sesión anterior nombrando sustituto del Guarda mientras se resuelve la enfermedad que este padece, a D. Marcos Herranz, acordando quedar enterado.

BOLETINES.—Leídos los BOLETINES OFICIALES de la semana anterior acuerdan se de cumplimiento a cuantas órdenes en los mismos se publican.

Sesión ordinaria del 19 de Noviembre

Acta.—Abierta la sesión por la Presidencia, se leyó el acta de la ordinaria celebrada el cinco del actual siendo aprobada.

Camino vecinal.—Atendiendo a la reclamación hecha por el Capataz del Camino vecinal, acuerdan se requiera a los vecinos para que echen piedra para el recebo y conservación del mismo.

Plano del término.—Ofrecido por D. Antonio del Valle copia del plano de este término municipal, acuerda se adquiera por el precio de veinte pesetas con cargo al capítulo once del presupuesto.

Comisión.—El Cabildo municipal acuerda comisionar a D. Pascual Cabrero Ruano, Secretario del Ayuntamiento, para que conduzca y presente los repartimientos de contribuciones para 1917 en la Administración correspondiente.

BOLETINES.—Leídos los BOLETINES OFICIALES acuerdan quedar enterados.

Sesión ordinaria del 10 de Diciembre

Acta.—Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde D. Toribio Muñoz de Dios, fué leída el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Presupuesto.—Dada cuenta de la aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1917, acuerda que la subasta del servicio del impuesto sobre ventas en puesto fijo, al aire libre y ambulancia, se celebre el día diecisiete del actual, de once a doce de su mañana, para lo cual fué aprobado el pliego de condiciones facultativas a que ha de sujetarse la misma, redactado por la Alcaldía.

Cuentas atrasadas.—Leída una comunicación del Gobierno Civil trasladado el acuerdo de la Comisión

provincial que ordena la devolución a D. Felipe García, de 411'32 pesetas, como sobrante de la ejecución por descubiertos de los años 1879-80 y 1880-81 que fué Alcalde, acordó quedar enterada.

BOLETINES.—Leídos los BOLETINES OFICIALES de que no tiene conocimiento la Corporación quedan, igualmente enterados.

Sesión ordinaria del 17 de Diciembre

Acta.—Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Toribio Muñoz de Dios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Aguas.—Propuso el Sr. Alcalde reparar y recorrer el cauce por donde van las aguas del lavadero de las Pozas y las que por el pueblo pasan desde la arroyada acordando por unanimidad que así se haga como igualmente que se obligue a levantar las basuras que hay en las proximidades de las corrientes dichas.

BOLETINES.—Leídos los BOLETINES OFICIALES de la semana anterior acuerdan quedar enterados.

Sesión ordinaria del 24 de Diciembre

Acta.—Leída el acta de la sesión celebrada el diecisiete del actual, fué aprobada por unanimidad.

Subasta.—Dada cuenta del acta de subasta celebrada el diecisiete de los corrientes por la que la Mesa adjudicó provisionalmente a D. Canuto Cuesta del Pozo, el servicio del impuesto sobre ventas en puestos públicos al aire libre y ambulancia para el próximo año de 1917, por la cantidad de 401'50 pesetas; la Corporación acuerda la adjudicación definitiva de la misma.

BOLETINES.—Leídos los BOLETINES OFICIALES de la semana anterior, acuerdan quedar enterados.

Sesión ordinaria del 31 de Diciembre

Acta.—Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Toribio Muñoz de Dios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

BOLETINES OFICIALES.—Leídos los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la sesión anterior, acordaron quedar enterados.

Olombrada, a 7 de Enero de 1917.—El Secretario, Pascual Cabrero.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el siete del actual.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 de la vigente Ley municipal, y 40 del Reglamento orgánico del cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 23 de Agosto último, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Olombrada, a quince de Enero de mil novecientos diecisiete.—Pascual Cabrero.—V.º B.º: El Alcalde, Toribio Muñoz.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

346

Ayuntamiento constitucional de Segovia

CONCEJALES

- D. Pascual Guajardo Sánchez
 > Casimiro Lozano Lambás
 > Eugenio Nonide Migneláñez
 > Pedro Parareda González
 > Isidoro Rincón Abad
 > Felipe Carretero Martín
 > Antonio Well Heras
 > Feliciano de Burgos y Muñoz
 > Gabriel José de Cáceres y Muñoz
 > Juan González Salamanca
 > Luis Baeza Prieto
 > Anacloto Gilarranz Lucíañez
 > Antonio Herrero Tejedor
 > Juan José García Combarros

Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero

- D. Doroteo Lotero Martín
 > Baltasar Jiménez Ruiz
 > Epifanio Mateo Montero
 > Vicente Alcón Porcar
 > Lope Tablada Maeso

CONTRIBUYENTES

- D. Lope de la Calle Martín
 > Jabier Gómez de la Serna
 > Alberto Larrondo y Oquendo
 > Claudio Moreno Llorente
 > Santiago Adrados de Lucas
 > Gregorio Bernabé Pedrazuela
 > José García Valladares
 > José Ruiz López
 > Andrés Pérez-Arrilucea y Velasco
 > Ignacio Arévalo Benito
 > Miguel de la Torre Cambreleg
 > Carlos Corsini Serrespleda
 > Baldomero Sobrini Argullor
 > Gualberto Ulloa Fernández
 > Damián Colomé y Peydro
 > Ramón Gómez-Landero Granadilla
 > Marcelo Negre Rimbáud
 > Timoteo de Antonio y Gil
 > Leopoldo Moreno Rodríguez
 > Manuel Reyes de la Monja
 > José María Ortega Aguilera
 > Valentín Fuentes Gozalo
 > Eduardo Álvarez Valentín
 > Romualdo Sancho Morlán
 > Modesto Domingo Calvo
 > Manuel Pérez Remón
 > Fermín Rodríguez Fernández
 > Julio Juan Blanquer
 > Julián S. Blanc y San Juan
 > Timoteo Villoslada Heras
 > Ezequiel de Torres Arranz
 > Clemente García Zamarrigo
 > Francisco Carsi Carpi
 > Carlos Vera y Díaz Argüelles
 > Filiberto Rodríguez Navares
 > José María Vinuesa Herranz
 > Teodoro Iglesias Bejarano
 > Lucio Luis Cayón
 > Rufino Arango Gómez
 > Antonio Jaén Morente
 > Fermín Bausa Gómez
 > Francisco Martín Marcos
 > Ulpiano Crespo García
 > Marcos García Arranz
 > Manuel de la Vega Arango
 > Narciso Rianza Mateo
 > Félix de Santillán Herrera
 > José Guillermo Retortillo Mar-
 fesón
 > José Antonio Serrano Alcázar
 > Leandro González Reviriego
 > Miguel Moreno Morales
 > Luis García Pordomingo
 > Isidoro Hernández y Hernández
 > Aureliano Montero Matesanz
 > Modesto Delgado Martín
 > Eustaquio Ayuso Tobar
 > Juan Catáneo Burgos
 > Ceferino de Alarcón Martínez

D. Federico Guillermo de Aguilar y García de la Mata

- > Matías García Moreno
 > Juan Rodríguez Velasco
 > Moisés Sánchez Barrado
 > Rafael Muñoz y Baeza
 > Fernando Carral Romero
 > Valentín Fernández y Fernández
 > Antonio San Martín
 > Donato Rodríguez Yuste
 > Antonio García Pedraza
 > Ricardo Botas Vázquez
 > Fernando Serrano Salvador
 > Manuel Micó Sánchez
 > Severiano González Herrero
 > Julián García Lorenzo
 > Horacio Torres de la Serna
 > David Alonso Castro
 > Natividad Sorraiz y Friburu
 > Fulgencio Martínez Marín
 > Francisco Ruvira Jiménez
 > Antonio V. Crespo Triguera
 > Wenceslao San José Seco

Segovia, 13 de Febrero de 1917.—
 El Alcalde, P. Guajardo.

238

Ayuntamiento de Torreiglesias

CONCEJALES

- D. Antonio Marinas Jimeno
 > Dionisio Jimeno Marinas
 > Dionisio Gil Gutiérrez
 > Sixto Sanz y Sanz
 > Gil Virseda Gómez
 > Francisco Otero Gil
 > Juan Gil Sanz Palacios

CONTRIBUYENTES

- D. Gabriel Marinas
 > Sebastián Perlado
 > Casiano Otero
 > Román Martín
 > Eugenio Lucía
 > Pablo Martín
 > Mariano Gil Arahetes
 > Roque González
 > Vicente Segovia
 > Juan Gil Encinas
 > Pedro Otero
 > Faustino Postigo
 > Ignacio Encinas
 > Diego Encinas
 > Venancio Gil
 > Baltasar Virseda
 > Pedro Encinas González
 > Valentín Gil
 > Pascual Encinas
 > José Grandé
 > Esteban Gil
 > Cipriano Martín
 > Tiburcio Martín
 > Blas Borreguero
 > Simón Andrés
 > Martín Jimeno Virseda
 > Eustaquio Manso Sanz
 > Florentino Revilla Hernando

Torreiglesias, 31 de Enero de 1917.
 —El Alcalde, Antonio Marinas.

240

Ayuntamiento de Aldeonte

CONCEJALES

- D. Santiago Esteban y Esteban
 > Florencio Burgueño Torres
 > Victoriano Jaramillo Pérez
 > Pedro García Martín
 > Julián Cristóbal Esteban
 > Víctor Sebastián Martín

CONTRIBUYENTES

- D. Pedro Cristóbal Expósito
 > Mariano Alonso González
 > Ignacio Sanz del Olmo
 > Antonio Alonso González
 > Camilo Abad Antoranz
 > Francisco Hernanz Aranz
 > Eustaquio Aranz Antoranz
 > Juan Asenjo Sacristán
 > José Torres Rodrigo
 > Florentino Sebastián Alonso
 > Bernardo Sebastián de Frutos
 > Adrián Sebastián Martín

D. Lorenzo del Olmo y Frutos

- > Faustino Aranz Antoranz
 > Tomás Oreajo Alonso
 > Francisco Llorente Pérez
 > Juan Ejido Frutos
 > Jacinto Yagüe Pérez
 > Federico del Olmo y Alonso
 > José Hernando Provencio
 > Ramón Lobo Cébollero
 > Vicente Aranz Martín
 > Ciriaco Oreajo Yagüe
 > Antonio Burgueño Torres

Aldeonte, 25 de Enero de 1917.—El
 Alcalde, Santiago Esteban.

241

Ayuntamiento de Madrona

CONCEJALES

- D. Pedro Ayuso Bernardo
 > Miguel Valverde Miguel
 > Faustino del Real Herrero
 > Cándido Sánchez Terceño
 > Mariano Bernardo Contreras
 > Higinio Cañas Bravo
 > Eustaquio Ayuso Rincón

CONTRIBUYENTES

- D. Lucio Llorente Olalla
 > Isidoro Gila Ayuso
 > Eduardo del Pozo Mercado
 > Pedro de Miguelsanz Pascual
 > Anastasio Bernardo Sonllea
 > Antolín Cañas Bravo
 > Salustiano Bravo Sanjuán
 > Mariano Miguel y Miguel
 > Eleuterio Ayuso Casado
 > Natalio Sánchez Miguel
 > Remigio de la Calle Calatraveño
 > Mariano Heras Pascual
 > Ezequiel Prieto Rueda
 > Rufino Cabrero Herrero
 > Bartolomé de la Calle Miguel
 > Julián Prieto Mateos
 > Román Ayuso Fernández
 > Basilio de Castro Hernando
 > Eugenio Velasco
 > Benito González Sáez
 > Angel Bernardo Bravo
 > Eugenio López Asenjo
 > Mauricio Prieto Mateos
 > Dámaso Ituero Esteban
 > Isidro Ayuso Rincón
 > Juan Encinas
 > Félix de la Calle Orejudo
 > Simón Mateos Calle

Madrona, 29 de Enero de 1917.—El
 Alcalde, Pedro Ayuso.

242

Ayuntamiento de Villar de Sobrepeña

CONCEJALES

- D. Justo Sebastián Barrio
 > Casto Gil Escorial
 > Santiago Gil García
 > Santiago Guijarro Barrio
 > Saturnino Gil García
 > Sebastián García Barrio

CONTRIBUYENTES

- D. Víctor Barrio Escorial
 > Mariano Barrio y Barrio
 > Domingo Gil García
 > Pedro Barrio González
 > José Barrio y Gil
 > Juan Barral Pascual
 > Venancio Martín Guijarro
 > Braulio Zorrilla Barrio
 > Juan de Mingoarranz
 > Basilio Ortiz Barrio
 > Fructuoso Pascual Martín
 > León de Pedro y Gil
 > Marcos Barrio Escorial
 > Pablo Antoranz Calvo
 > Félix Barrio Velasco
 > Tomás de Barros Antoranz
 > Pedro Barral Antoranz
 > Segundo Velasco García
 > Mariano Velasco Cristóbal
 > Jesús Merino Pascual
 > Aureliano Martín Casado
 > Fernando Montero Serna

D. Santos Pérez Gil

> Bartolomé Barrio Guijarro
 Villar de Sobrepeña, 1.º de Febrero
 de 1917.—El Alcalde, Justo Sebastián.

255

Ayuntamiento de Santa María la Real
 de Nieva

CONCEJALES

- D. Arcadio González Vallejo
 > Ignacio Aguirre Agudo
 > Bonifacio Miguel Moreno
 > Florentino Triviño Sanz
 > Gregorio del Pozo Triviño
 > Juan Ovie'o de Andrés
 > Francisco González Heredero
 > Antonio Escudero Bobillo

CONTRIBUYENTES

- D. Mariano Vela Gozalo
 > Higinio Arribas Agudo
 > Valentín González Barroso
 > Pablo Camarero Gill
 > Cándido Illera Aguado
 > Gregorio Fernández González
 > Virgilio Aguirre Agudo
 > Aniceto Heras Redondo
 > Leocadio García Fernández
 > Juan Martín Casado
 > Angel Llorente Benito
 > Matías Borregón Esteban
 > Jacinto Balbuena Martín
 > Mariano Gómez García
 > Antonio Llorente Burgueño
 > Atilano Esteban Núñez
 > Miguel Llorente García
 > Valeriano Triviño Agudo
 > Julián González Heredero
 > Policarpo Santiago Toledano
 > Francisco Oviedo de Andrés
 > Victorio Gozalo de Dios
 > Pedro Callejo González
 > José Gómez Molinero
 > Ricardo Rodríguez González
 > Bonifacio Pérez Gómez
 > Vicente Roldán Anaya
 > Simón Llorente García
 > Ramón Velázquez González
 > Agapito Felizón Plaza
 > José Sanz Rojo
 > Teodoro Llorente Casas

Santa María la Real de Nieva, a 29
 de Enero de 1917.—El Alcalde, Ar-
 cadio González

254

Ayuntamiento de Marazuela

CONCEJALES

- D. Restituto García Sastre
 > Santiago Calle de Frutos
 > Elías Arribas de Frutos
 > Félix Maroto Bermejo
 > Lucas López Pérez
 > Juan Ayuso Heredero

CONTRIBUYENTES

- D. Eulogio García Velasco
 > Pedro Sastre Hernández
 > Mario Aragonese Sastre
 > Anastasio Ayuso Aguado
 > Gregorio Maroto Bermejo
 > Gabino Sastre Hernández
 > Francisco Hernández Benito
 > Maximiliano Llorente Gutiérrez
 > Ulpiano Herrero García
 > Luis Maroto Bermejo
 > Eustasio Bravo García
 > Pascual de Frutos Gómez
 > Mauricio Esteban Hernangómez
 > Elías López de Miguel
 > Germán Rincón Gómez
 > Daniel Marinas Herranz
 > Esteban Aguado Vega
 > Gregorio Herrero Bartolomé
 > Marcelino Monjas Gómez
 > Vicente Luengo López
 > Ciriaco Benito Tabanera
 > Martín Cobas Paláez
 > Carlos Bermejo Luengo
 > Florentino García Herrero

Marazuela, 24 de Enero de 1917.—
 El Alcalde, Restituto García.

275

Ayuntamiento de Pinilla Ambroz

CONCEJALES

- D. Vicente Agnado Nicolás
 » Celestino Rodado Alvarez
 » Cándido Garcillán Rodado
 » Francisco Benito Nicolás
 » Aureliano López Herranz

CONTRIBUYENTES

- D. Agustín López Pérez
 » Juan Rodado Alvarez
 » Eustasio Llorente Velasco
 » Martín Esteban López
 » Pedro López Pérez
 » Gervasio Herranz Manso
 » Agapito García López
 » Clemente Herranz Esteban
 » Agapito Conzález Benito
 » Rafael Muñoz Salinas
 » Pedro Monjas Rodríguez
 » Mariano de Frutos Sanz
 » Mariano Llorente Rodado
 » Pedro Agnado de Frutos
 » Mariano Herranz Rodado
 » Valentín Monjas de Frutos
 » Damián Agnado de Frutos
 » Emilio Monjas Miguel
 » Casimiro Herranz del Castillo
 » Benito Agnado de Frutos
 » Lucio Monjas Rodríguez
 » Aniceto de Frutos Anaya
 » Pedro Herranz del Castillo
 » Feliciano Herranz Herranz

Pinilla Ambroz, 1.º de Febrero de 1917.—El Alcalde, Vicente Agnado.

256

Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar

CONCEJALES

- D. Francisco del Barrio Ramos
 » Pedro Blanco de la Calle
 » Celestino de la Calle Sanz
 » Casiano Blanco Zazo
 » Celestino Borreguero Burgueño
 » Angel del Barrio Herrero

CONTRIBUYENTES

- D. Baltasar Gil de Antonio
 » Anastasio de Antonio Matamala
 » Francisco del Barrio Tapias
 » Eusebio Martín Contreras
 » Eladio Gutiérrez Antonio
 » Pedro del Barrio Sebastián
 » Raymundo García Alvaro
 » Matías García Virseda
 » Gonzalo de Frutos y Frutos
 » Juan Blanco Anton
 » Valentín de Antonio Matamala
 » Antonio Escorial Benito
 » Matías Ramos Barrio
 » Francisco Tapias Esteban
 » Tomás de Frutos Tapias
 » Benito de Frutos Tapias
 » Aquilino del Caz Arranz
 » Pedro Arribas Monedero
 » Celestino García Sanz
 » Mariano Andrés de Frutos
 » Marcos Contreras Tapias
 » Saturnino Martín Tapias
 » Braulio Herrero de Antonio
 » Juan Contreras Zazo

Valdevacas y Guijar, a 2 de Febrero de 1917.—El Alcalde, P. A., Celestino de la Calle Sanz.

265

Ayuntamiento de Matabuena

CONCEJALES

- D. Benito Sanz Tejedor
 » Aureliano Moreno Moreno
 » Bonifacio Gil Baeza
 » Miguel Gil y Gil
 » Raimundo Gómez Moreno
 » Casimiro Tejedor García
 » José de Lucas González

CONTRIBUYENTES

- D. Miguel Arribas Moreno
 » Juan Alvaro Sanz
 » Cleodonio Baeza García
 » Landr Bartolomé Gil

D. Francisco Campillo Gómez

- » Cristóbal García García
 » Gregorio García García
 » Miguel Gil Bartolomé
 » Pedro García Tejedor
 » Pedro Gómez Sancho
 » Román García Tejedor
 » Pedro Gil Bartolomé
 » Román Gómez Martín
 » Carlos García Baeza
 » José González Ramos
 » Tomás Gil Ruiz
 » Felipe Martín García
 » Gabriel Martín Alonso
 » Victoriano Manso Moreno
 » Hilarión Sánchez Merino
 » Juan Sánchez Cristóbal
 » Pedro Sanz García
 » Francisco Sanz Gil
 » Lorenzo Sanjuan Martín
 » Pedro Sancho Martín
 » Toribio Tejedor Gil
 » Melchor Tejedor Gil
 » Fermín Villameriel Rebollo

Matabuena 1.º de Febrero de 1917.—El Alcalde, Benito Sanz.

266

Ayuntamiento de Monterrubio

CONCEJALES

- D. Luis Moreno María
 » José Garcinuño Aragoneses
 » Antonio García Martín
 » Hipólito Alvarez de la Nava
 » Raimundo Pastor Acebes
 » Martín Martín Herranz

CONTRIBUYENTES

- D. Eleuterio García Soblechero
 » Mariano García Esteban
 » Marirno Alvarez de la Nava
 » Gregorio Alvarez de la Nava
 » Inocencio Alvarez de la Nava
 » Pedro Alvarez de la Nava
 » Ruperto Molinero Ayuso
 » Pío Aparicio Pastor
 » Pedro Fernández Gil
 » Antolín Aparicio Pastor
 » Calixto del Barrio Gacimartín
 » Fermín Aparicio Molinero
 » Mariano Agnado Aparicio
 » Pedro García Soblechero
 » Mariano María Molinero
 » Pedro Martín Herranz
 » Juan María Marugán
 » Juan García Rincón
 » Valentín Escobar Felipe
 » José Tapia de Andrés
 » Mariano Garcinuño Aragoneses
 » José Montalvo Serrano
 » Eulogio Gacimartín Molinero
 » Pablo Moreno María

Monterrubio 1.º de Febrero de 1917.—El Alcalde, Luis Moreno.

267

Ayuntamiento de Sigueruelo

CONCEJALES

- D. Pedro Municio Gómez
 » Ambrosio Martín Martín
 » Pablo Lobo Llorente
 » Isidro Matesanz Sanjuan
 » Salustiano Martín Municio
 » Domingo Municio Gil

CONTRIBUYENTES

- D. Zacarías Matesanz
 » Sebastián Alvaro
 » Bernabé Matesanz
 » Felipe Sanz Barrio
 » Francisco Martín Moreno
 » Juan Cristóbal
 » Lucas Matesanz
 » Patricio Municio
 » Florentino López
 » Juan Martín Martín
 » Ambrosio Municio
 » Miguel Matesanz
 » Aniceto Municio
 » Juan López
 » José Municio Martín
 » Pedro Sanz
 » Manuel Martín

D. Manuel Matesanz

- » José Martín Alvaro
 » Eusebio Martín
 » Vicente Herrero
 » Antonino Martín
 » Marcos Municio
 » Pedro Alvaro

Sigueruelo, 1.º de Febrero de 1917.—El Alcalde, Pedro Municio.

268

Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

CONCEJALES

- D. Eduardo Casado Llorente
 » Timoteo Llorente Sanz
 » Cirilo Bravo Casado
 » Pedro Moreno García
 » Froilán de Francisco García
 » Martín Pascual Moreno
 » Quintín Moreno Castro

CONTRIBUYENTES

- D. Bernabé Alvaro Heras
 » Mariano Alvaro y Alvaro
 » Andrés Sanz Moreno
 » Ceferino Matey Elguera
 » Vicente Moreno Bravo
 » Dionisio Casado Gil
 » Pedro García Alonso
 » Félix Pascual de Pedro
 » Félix Delgado Gregoris
 » Rafael Llorente Francisco
 » Manuel García Martín
 » Casto Benito Sanz
 » Mariano Martín Moreno
 » Lucas Llorente Velasco
 » Valentín Bravo García
 » Gumersindo García y García
 » Demetrio Casado Llorente
 » Lorenzo Matey Herranz
 » Blas Moreno Martín
 » Juan Martín Moreno
 » Juan Benito Francisco
 » Pedro Miguel Pérez
 » Santos Velasco Benito
 » Nicomedes Llorente Moreno
 » Vicente Esteban Benito
 » Jorge de Frutos Miguel
 » Ramón Llorente Elguera
 » Domingo Bravo de Luéas

San Pedro de Gaillos, 31 de Enero de 1917.—El Alcalde, Eduardo Casado.

350

Alcaldía de Barbolla

Hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este municipio para el reemplazo del año actual, los mozos Amador Alonso García, hijo de Cesáreo y Eulogia, que nació el día 30 de Abril de 1896 y Eugenio García Cristóbal, hijo de Juan y Josefa, que nació el día 10 de Septiembre de 1896, cuyo paradero de ellos y sus padres se ignora, y por el presente se les cita, para que concurran a esta Casa Consistorial, el día 18 del actual, que tendrá lugar el sorteo, a las siete de la mañana, y el día 4 de Marzo próximo, a las nueve de la mañana, la clasificación de los mozos alistados; pues de no comparecer, serán declarados prófugos. Barbolla, 11 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Atanasio Sanz.

353

Juzgado de primera instancia e instrucción de Cuéllar

Don Arturo Pérez Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para pago de las costas originadas en causa seguida en este Juzgado, por el delito de hurto, a que fué condenado el procesado Victoriano Gómez Rico, vecino de Sanchonuño, se sacan a pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado, el día doce de Marzo próximo, a las diez,

y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, las fincas siguientes embargadas a referido procesado, sitas en término municipal de expresado Sanchonuño:

1.º Un pinar al sitio de la Senda, clase negral, cabida dos cuartas o catorce áreas, cuarenta y una centiáreas; linda Oriente, otro de Eugenia Gómez Rico; Mediodía, otro de Salvador Gómez Rico; Poniente, otro de Julián Rico y Rico, y Norte, otro de Julián Gascón Rico; tasado en 225 pesetas.

2.º Otro pinar, negral, al sitio de Navaradejo, de tres cuartas o veintiuna áreas, sesenta y dos centiáreas; linda Oriente, tierra y pinar de Julio Martín García; Mediodía, pinar de Francisca Gómez Pinilla; Poniente, otro de Eugenia Gómez Rico, y Norte, pinar de propios de Sanchonuño; en 350 idem.

Se hace constar que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante la adquisición de los mismos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente el diez por ciento efectivo de la tasación que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Cuéllar, a diez de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Arturo Pérez.—El Secretario, Mariano Alvarez.

Academia de Artillería

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de una yegua de desecho del ganado de esta Academia, se anuncia a los agricultores y ganaderos únicos que pueden acudir a la subasta justificando su profesión con el correspondiente recibo de la contribución rústica o pecuaria; el mencionado acto tendrá lugar el día 26 del corriente mes, en la plazuela de este Centro, a las once de la mañana.

Segovia, 15 de Febrero de 1917.—El Teniente Coronel, Jefe del Detall, Tomás Sanz.

354

Regimiento de Artillería Pesada

A las once horas del día 28 del actual, y en el Cuartel que ocupa el expresado Regimiento, tendrá lugar la venta en pública subasta de una yegua de tiro que de desecho tiene el mismo, debiendo tener presente que a dicha subasta, solo concurrirán los que acrediten ser agricultores o ganaderos, mediante la presentación de los correspondientes recibos de contribución rústica o pecuaria, con arreglo a lo dispuesto en Real orden Circular de 11 de Julio de 1916 (D. O. núm. 155).

Segovia, 13 de Febrero de 1917.—El Comandante mayor, Emilio Delgado.—V.º B.º: El Coronel, Ramón Rexach.